



EDITORIAL

LA UNIVERSIDAD SE DEFIENDE ORGANIZÁNDONOS

Nace una nueva herramienta de comunicación, debate y organización docente.



Columna intersindical en la 4ª marcha federal universitaria encabezada por COAD.

CONFLICTO UNIVERSITARIO

Pág. 3

La Corte ratificó la cautelar: el Gobierno debe cumplir la ley

El fallo ratifica la Ley de Financiamiento Universitario, aunque persisten maniobras dilatorias y el conflicto continúa.

PEDAGOGÍA Y DOCENCIA

Pág. 6

Las pedagogías latinoamericanas ante las nuevas derechas

Debates sobre las pedagogías críticas latinoamericanas frente al avance de proyectos autoritarios, neoliberales y antiderechos en la región.

MEMORIA HISTÓRICA

Pág. 7

1987: cuando la docencia universitaria paralizó el país

La gran huelga docente universitaria de los primeros años de la recuperación democrática.

CIENCIA Y TÉCNICA

Pág. 7

El conocimiento como bien común

La crisis del sistema científico y las universidades públicas no se limita al desfinanciamiento y el deterioro laboral.

En este número: Conflictos y experiencias en unidades académicas · Salud mental y desmanicomialización · Jubiladxs · Debates desde la universidad: áreas de Ambiente y Género · Contratapa: Las caras del ajuste

EDITORIAL

Nace Apunte Colectivo

NACE esta publicación construida desde las cátedras, las facultades, las escuelas y los espacios de trabajo docente, para poner en común experiencias, debates y perspectivas sobre el sistema universitario nacional.

La creación de una publicación periódica en COAD busca responder a una necesidad política y organizativa del presente: contar con una herramienta que supere la lógica de la urgencia cotidiana y permita sostener una voz propia, colectiva y construida desde las bases de la docencia universitaria.

No se trata solamente de informar. Se trata de producir lectura sobre la coyuntura, abrir debates que hoy aparecen fragmentados, visibilizar la situación de cada unidad académica y aportar a una docencia cada vez más organizada, crítica y protagonista.

Busca abrir un espacio donde la docencia organizada tome la palabra, reflexione sobre su práctica y construya colectivamente un proyecto sindical y universitario.

Cerramos esta edición en un momento bisagra del conflicto universitario. Mientras escribimos estas líneas, la Corte Suprema de Justicia de la Nación acaba de dejar firme la medida cautelar dictada por el juez Diego Martín Cormick, que obliga al Gobierno nacional a cumplir de manera inmediata con los artículos 5° y 6° de la Ley de Financiamiento Universitario: actualización salarial docente y nodocente desde diciembre de 2023 y recomposición de las becas estudiantiles.



Multitudinaria movilización en Rosario durante la última Marcha Federal Universitaria. Foto: Celina Mutti Lovera.

Se trata de un triunfo político e institucional de enorme relevancia. Sin embargo, sería un error interpretarlo como el cierre del conflicto. La cuestión de fondo —la constitucionalidad del decreto

759/2025— continúa pendiente y el Gobierno sigue buscando dilatar la plena aplicación de la ley mediante la misma estrategia de judicialización y desgaste que desplegó desde el inicio del conflicto.

En un escenario político atravesado por crecientes cuestionamientos al oficialismo, la universidad pública vuelve a aparecer como uno de los principales espacios de resistencia social frente a las políticas de ajuste, el vaciamiento de las paritarias, el deterioro salarial y el incumplimiento de leyes aprobadas por el Congreso.

Por eso esta publicación nace también con la tarea de seguir de cerca cómo evolucionará esta nueva etapa: si el Gobierno decidirá cumplir aquello que ahora le ordena la Justicia o si persistirá en una estrategia de desgaste, fragmentación y vaciamiento de derechos sociales y laborales históricamente conquistados por nuestro pueblo.

No es casual tampoco que este primer número salga en el marco de un nuevo aniversario de *La Noche de los Bastones Largos*, una de las jornadas más oscuras de la historia universitaria argentina y que COAD impulsó como fecha de conmemoración del **Día de lxs docentes Universitarixs en la Universidad Nacional de Rosario**.

El 29 de julio de 1966, la dictadura de Juan Carlos Onganía ordenó la represión y el desalojo violento de docentes, estudiantes y graduadxs que defendían la autonomía universitaria y el cogobierno reformista en distintas facultades de la UBA. Aquella noche dejó centenares de detenidos, persecuciones, censura y el exilio de una enorme generación de docentes e investigadorxs.

Recordar la *Noche de los Bastones Largos* no es un gesto ceremonial. Es reafirmar una tradición histórica de defensa de las universidades nacionales, críticas, democráticas y autónomas frente a todos los intentos de disciplinamiento y destrucción. También es denunciar los recientes hechos represivos ocurridos en la CNEA, donde las imágenes de Gendarmería atacando a trabajadorxs de ese organismo científico evocan inevitablemente la violencia ejercida contra la comunidad universitaria en 1966.

En homenaje a quienes resistieron aquella intervención autoritaria y defendieron la educación pública, **COAD impulsó en la paritaria particular el establecimiento del 29 de julio como Día de lxs Docentes Universitarixs**. La iniciativa fue posteriormente adoptada por el Consejo Superior de la UNR.

Por eso también nace esta publicación: para recuperar memoria, fortalecer organización y seguir construyendo una comunidad universitaria al servicio de las necesidades de nuestro pueblo.

TRIUNFO JUDICIAL**La Corte Suprema dejó firme la cautelar: el Gobierno deberá cumplir la ley**

Clase pública de Matilde Bruera frente a los Tribunales Federales de Rosario, en defensa de la aplicación de la Ley de Financiamiento Universitario (9/06/26).

La Corte Suprema de Justicia de la Nación resolvió, por unanimidad, dejar firme la medida cautelar que obliga al gobierno de Javier Milei a cumplir de manera inmediata con los artículos 5° y 6° de la Ley de Financiamiento Universitario N° 27.795, hasta tanto se resuelva la cuestión de fondo.

El fallo constituye un importante triunfo para la comunidad universitaria luego de más de dos años de conflicto, movilizaciones, medidas de fuerza y reclamos sostenidos en defensa de salarios, becas y presupuesto para las universidades nacionales.

Las multitudinarias Marchas Federales Universitarias expresaron un amplio respaldo social a la defensa de la educación pública y fueron parte del proceso político que permitió sostener el reclamo hasta alcanzar esta resolución judicial.

El máximo tribunal rechazó el recurso extraordinario presentado por el Poder Ejecutivo contra el fallo de la Sala III de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo Federal, que ya había confirmado la cautelar dictada por el juez Diego Martín Cormick. Asimismo, desestimó el pedido del propio Gobierno para apartar del caso a los jueces de la Corte por su condición de docentes universitarios. El artículo 5° establece que los salarios docentes y

docentes deben actualizarse, desde diciembre de 2023, en un porcentaje no inferior a la inflación medida por el INDEC y dispone la convocatoria periódica a paritarias. El artículo 6° ordena la actualización automática de todas las becas estudiantiles.

Una ley aprobada por el Congreso, vetada por el Ejecutivo e incumplida desde el 21 de Octubre del 2025 encontró finalmente en la Justicia una ratificación que el Gobierno se negó a reconocer por la vía política.

Quedan pendientes todavía dos cuestiones centrales: la resolución de fondo sobre la constitucionalidad del decreto 759/2025 y la efectiva ejecución de los montos adeudados desde diciembre de 2023. La experiencia acumulada durante estos años de conflicto demuestra que el cumplimiento del fallo dependerá también de la continuidad de la organización, la movilización y la presión social ejercida por la comunidad universitaria.

COYUNTURA NACIONAL**Un gobierno acorralado: la corrupción que desmiente el relato libertario**

La derrota judicial en torno al financiamiento universitario no es un hecho aislado dentro del escenario político nacional. Se produce en simultáneo con uno de los golpes más fuertes que ha recibido la imagen del gobierno de Javier Milei desde su llegada al poder: la renuncia de su jefe de Gabinete, Manuel Adorni, tras meses de escándalo por presunto enriquecimiento ilícito.

El mismo gobierno que se presentó como el fin de la “casta” y la corrupción termina hundido en sus propios negociados, mientras le niega recursos a la universidad pública, a la ciencia y a los jubilados.

Adorni, una de las figuras más cercanas al presidente y otrora rostro de la motosierra y del discurso anticorrupción libertario, reconoció haber ocultado en sus declaraciones juradas patrimoniales cerca de medio millón de dólares, que según su propia versión correspondían a ahorros no declarados. A esto se sumaron denuncias por gastos suntuosos no justificados y compras personales realizadas con tarjetas de crédito de funcionarios bajo su órbita. La investigación judicial por enriquecimiento ilícito sigue su curso.

Durante meses, Milei sostuvo públicamente a su funcionario pese al deterioro de la imagen del

gobierno y a las tensiones internas que generó el caso, incluso afirmando que solo lo apartaría si la Justicia lo declaraba culpable. Finalmente, ante el avance del escándalo y la posibilidad de una interpelación parlamentaria, Adorni presentó su renuncia. Especialistas consultados por distintos medios coincidieron en que se trata del escándalo más perjudicial sufrido por el oficialismo hasta el momento, en la medida en que erosiona precisamente el eje discursivo que el gobierno utilizó para diferenciarse del resto del arco político.



En la calle ya se identificaba la hipocresía gubernamental.

Este episodio se inscribe en un patrón más amplio: un gobierno que combina el discurso de la austeridad y el ajuste fiscal hacia abajo —recortes en universidades, salarios docentes, ciencia, jubilaciones y derechos sociales— con sucesivos cuestionamientos sobre el manejo de fondos públicos y privados en su propio entorno. Mientras se multiplican los anuncios de “no hay plata” para sostener el sistema universitario nacional, el financiamiento de la salud pública o las jubilaciones, los escándalos en torno a la conducción política dejan en evidencia que la motosierra solo se aplica sobre los derechos del pueblo trabajador.

En este contexto, el fallo de la Corte Suprema adquiere una dimensión adicional: no se trata únicamente de una victoria sectorial de la comunidad universitaria, sino de un freno institucional a un gobierno que, frente a cada revés político y cada escándalo propio, redobra su ofensiva contra el estado de derecho, las leyes votadas democráticamente y los derechos sociales y laborales históricamente conquistados. La tarea de la docencia organizada, en consecuencia, no se agota en celebrar el fallo: exige sostener la movilización y la vigilancia para que la ley se cumpla en los hechos, y para que la crisis política del oficialismo no se traduzca en mayor ajuste sobre las espaldas de quienes menos tienen.

ACTUALIDAD GREMIAL

El nuevo secretariado frente a la crisis universitaria

Las recientes elecciones de Mayo en COAD renovaron el secretariado del sindicato en un contexto de enorme gravedad para el sistema universitario nacional. Más allá de la dinámica democrática interna, el desafío central es cómo fortalecer una herramienta gremial capaz de enfrentar la ofensiva gubernamental contra las universidades, la docencia y la educación pública.

El nuevo escenario exige fortalecer un sindicato democrático, activo y profundamente vinculado con las necesidades de la docencia universitaria.

La situación salarial docente expresa con crudeza esta orientación: pérdida sostenida del poder adquisitivo y ausencia de propuestas reales de recomposición. Pero el problema excede lo económico. El gobierno ha vaciado de contenido las instancias de negociación paritaria, **anulando** dicha instancia legal para la discusión colectiva. La paritaria nacional universitaria atraviesa así uno de sus momentos más críticos.

El incumplimiento de la Ley de Financiamiento Universitario agrava el cuadro: **implica el desconocimiento de una ley aprobada democráticamente y un avance sobre principios básicos del orden constitucional.** El conflicto universitario deja así de ser sectorial para convertirse en parte de una disputa más profunda sobre democracia, derechos y futuro social.

Para COAD, la nueva etapa exige **consolidar un sindicato activo, democrático y vinculado con las necesidades cotidianas de la docencia**, a la vez que fortalecer articulaciones con estudiantes, nodocentes e investigadorxs. En un escenario donde el gobierno apuesta al desgaste y la fragmentación, el desafío pasa por sostener la participación desde abajo y transformar el malestar en fuerza organizada.

La crisis universitaria dejó de ser sectorial: hoy es parte de una disputa mayor sobre democracia, derechos y futuro social.

SITUACIÓN SALARIAL

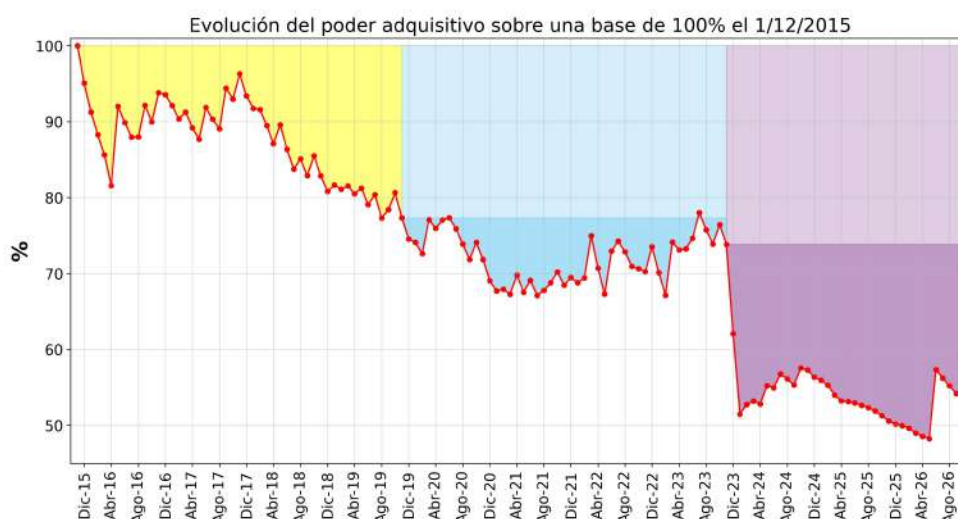
59,3 salarios perdidos en diez años

El gobierno nacional alcanzó un acuerdo paritario con el Consejo Interuniversitario Nacional (CIN), la federación de trabajadores nodocentes (FATUN) y la mayoría de las federaciones docentes universitarias (CONADU, UDA, FAGDUT y CTERA). El Congreso

Nacional de CONADU Histórica, por el contrario, resolvió no firmar dicho acuerdo.

En lo que respecta al salario docente, el acuerdo establece un aumento del 21,33 % en junio (percibido en julio), un 3 % en octubre (a percibirse en noviembre), la actualización de la garantía salarial y el compromiso de convocar a una reunión paritaria a más tardar el 15 de septiembre. Sin embargo, de cumplirse la Ley de Financiamiento Universitario, el incremento correspondiente a junio debería haber alcanzado aproximadamente el 53,3 % para compensar la inflación acumulada hasta mayo. Por ello, consideramos que el acuerdo resulta insuficiente, **tal como lo expresó la votación realizada en COAD.**

El gráfico muestra la evolución del poder adquisitivo del salario docente universitario durante los últimos diez años y medio. Las áreas sombreadas representan la masa salarial perdida en los distintos períodos presidenciales y permiten dimensionar el deterioro acumulado.



Evolución del poder adquisitivo del salario docente universitario a lo largo de las últimas administraciones. Fuente: Laboratorio Salarial de la Docencia Universitaria, junio de 2026.

POR UNIDAD ACADÉMICA

Conflictos y experiencias en las facultades

HUMANIDADES Y ARTES

Emergencia edilicia en Humanidades: entre las obras visibles y el abandono cotidiano

Por Verónica Vogelmann | delegada COAD

La Facultad de Humanidades y Artes expresa de manera particularmente clara algunas de las contradicciones que atraviesan hoy a la universidad

Entre diciembre de 2015 y junio de 2026, la pérdida salarial acumulada equivale a 59,3 salarios actuales, sin considerar los aguinaldos. Durante ese período se combinaron la caída registrada bajo el gobierno de Mauricio Macri, la recuperación parcial e insuficiente durante la gestión de Alberto Fernández y un nuevo y profundo deterioro bajo el gobierno de Javier Milei. Cabe destacar que en enero de 2026 el salario docente universitario perforó el piso del 50 % de su poder adquisitivo respecto de noviembre de 2015. Es decir, durante 2026 la docencia universitaria percibió salarios que representan menos de la mitad del poder de compra que tenían diez años atrás.

Para recuperar el poder adquisitivo de noviembre de 2015, sería necesaria una recomposición salarial del 74,1 % sobre el salario de junio de 2026. Considerando las expectativas inflacionarias para julio, dicha recomposición debería alcanzar aproximadamente el 77,5 %. En julio el salario debería aumentar 31,1 % para mantener poder de compra de noviembre de 2023.

pública. Conviven allí obras de gran impacto destinadas a poner en valor los espacios más visibles con una ausencia persistente de políticas de mantenimiento sistemático y mejora de las condiciones cotidianas de trabajo y estudio.

Quienes transitan por calle Entre Ríos al 700 difícilmente pasen por alto la restauración de la fachada histórica, las aulas renovadas, las bibliotecas recuperadas o el patio central remodelado. También destaca el denominado “Nodo Central”, donde funcionan talleres de artes y nuevas aulas equipadas, un edificio que se ha convertido en una de las imágenes

emblemáticas de la Facultad.

Sin embargo, estas transformaciones conviven con problemas edilicios estructurales que afectan diariamente el desarrollo de las actividades académicas y laborales.

La Facultad de Humanidades y Artes no puede seguir siendo una cáscara bonita: detrás de las obras visibles persisten problemas estructurales que deterioran las condiciones de trabajo, enseñanza y cursado.

La situación es crítica y, en algunos aspectos, representa incluso riesgos concretos para quienes habitan el edificio. Entre los principales problemas pueden mencionarse instalaciones eléctricas deficientes con tableros abiertos y cableados expuestos; interrupciones del suministro de gas por posibles fugas; dificultades recurrentes en el acceso al agua; ascensores fuera de servicio; una evidente insuficiencia de personal de mantenimiento y limpieza; y sanitarios deteriorados, clausurados o sin condiciones mínimas de higiene.

A esto se suman falencias en la disponibilidad de recursos tecnológicos en numerosas aulas y problemas persistentes de aislación acústica en los espacios de calle Corrientes, que afectan directamente las condiciones de enseñanza y aprendizaje.

Como delegadxs gremiales, y en muchos casos junto a consejerxs directivxs, hemos impulsado durante años relevamientos, denuncias, presentaciones institucionales y diversas instancias de discusión sobre estas problemáticas. También promovimos la conformación de la Comisión de Condiciones y Ambiente de Trabajo local como herramienta para diagnosticar, priorizar y planificar acciones de mantenimiento sostenidas en el tiempo.

Los comités de condiciones y ambiente laboral constituyen ámbitos fundamentales porque permiten incorporar la mirada de quienes trabajan cotidianamente en la institución, construir diagnósticos compartidos y elaborar respuestas colectivas frente a problemas que no pueden seguir siendo naturalizados.

La emergencia edilicia en Humanidades no es un fenómeno reciente, pero su profundización vuelve imprescindible instalar nuevamente el debate. Resolverla requiere inversión, planificación y una política sostenida de mantenimiento, pero también demanda fortalecer la organización colectiva y construir un activismo dispuesto a colocar en el centro de la agenda las condiciones en las que enseñamos, investigamos, estudiamos y trabajamos.



PEDAGOGÍA Y DOCENCIA

La agenda de las pedagogías latinoamericanas

Por Lic. Gustavo Brufman (NAE – Cs. de la Educación | ex-Sec. Gral COAD)



Conferencia del Dr. Daniel Suárez. Coordinación: Prof. Gustavo Brufman (Der.).

En el marco de la visita del Dr. Daniel Suárez (IICE-UBA), convocado por el Centro de Estudios, Investigación y Documentación Educativa “Simón Rodríguez”, y la cátedra del Núcleo Antropológico Educativo, esta modesta crónica se propone recuperar algunos **debates actuales en torno a las pedagogías críticas latinoamericanas. Lo hace a partir de una actividad tan importante como necesaria e impostergable para las ciencias de la educación, para la formación y la práctica docente en todas las áreas del conocimiento. Y esto, frente al avance de proyectos políticos autoritarios, neoliberales y antiderechos en toda la región.** Porque el desafío está, no solo en ser capaces de dominar la teoría social crítica, sino de aprender a pensar críticamente como “colocación histórica” (Torres Carrillo, Alfonso, 2021) y actuar praxiológicamente en tanto tal.

La ofensiva de las nuevas derechas no sólo busca imponer un programa económico de ajuste. También disputa sentidos sobre la educación, el conocimiento y el papel de las universidades nacionales en la sociedad.

Lo cierto es que bajo discursos que exaltan el individualismo, la meritocracia y el “emprendedorismo”, se intenta deslegitimar las experiencias pedagógicas emancipadoras y la multitud de experiencias socioeducativas latinoamericanas, vaciando de contenido democrático a las instituciones educativas de todos los niveles del sistema. En este contexto, donde todo se reduce a una esfera tecnocrática de información y cálculo que quiebra subjetiva y dolorosamente a las personas bajo falsas premisas de eficacia y de exclusión, las pedagogías

latinoamericanas recuperan una tradición histórica vinculada a la educación popular, la democratización del conocimiento y la construcción de sujetos críticos con un horizonte decolonial y liberador.

La visita de Daniel Suárez invita precisamente a resignificar viejos debates y a reabrir interrogantes: *¿qué lugar ocupa hoy la pedagogía crítica en nuestras universidades, cuando el cientificismo instrumental domina la escena educativa?, ¿cómo construir prácticas educativas democráticas en escenarios de ajuste y fragmentación social?, ¿de qué manera defender la universidad como espacio colectivo de producción de conocimiento y diálogo de saberes socialmente contruidos?*

Frente al ataque contra la ciencia, la educación y el pensamiento crítico, recuperar las tradiciones pedagógicas latinoamericanas implica también reconstruir una memoria de resistencia y organización colectiva.

🔬 CIENCIA Y TÉCNICA

El conocimiento como bien común

Por Dra. Marianela Scocco | FHyA-CONICET



Jornada Nacional de Lucha en CONICET Rosario(01/07/26).

La crisis que atraviesan el sistema científico y las universidades públicas no se expresa únicamente en el desfinanciamiento y el deterioro de las condiciones de trabajo. También pone en juego una disputa más profunda acerca del lugar que ocupa el conocimiento en la sociedad y del tipo de país que se busca construir. En un contexto de ajuste, precarización laboral e incertidumbre sobre el futuro de la investigación, se profundiza además una narrativa que descalifica el valor social de la producción científica y busca instalar la idea de que el pensamiento crítico constituye un lujo o un gasto prescindible.

En ese escenario, todas las áreas del sistema científico se ven afectadas, aunque las ciencias sociales y humanas ocupan un lugar particular en la disputa pública, ya que suelen ser presentadas como actividades alejadas de las necesidades de la población. Sin embargo, son precisamente estas disciplinas las

que permiten comprender los procesos históricos, las desigualdades, las transformaciones del mundo del trabajo, las violencias, los debates sobre la llamada “inseguridad”, las memorias colectivas y los desafíos de la vida democrática. En diálogo permanente con otras áreas del conocimiento, aportan herramientas indispensables para interpretar problemas complejos y construir respuestas integrales.

La producción científica no consiste únicamente en generar innovaciones tecnológicas o avances biomédicos. También implica producir conocimientos sobre las formas en que vivimos, trabajamos, producimos, consumimos, nos organizamos y ejercemos nuestros derechos.

La experiencia reciente demuestra que los principales desafíos que enfrentan nuestras sociedades —como las pandemias, las crisis ambientales, las desigualdades o las transformaciones del mundo del trabajo— no pueden abordarse desde una única disciplina. Requieren el aporte conjunto de las ciencias de la salud, las ciencias naturales, la ingeniería y las ciencias sociales y humanas. Sin esa capacidad de comprender la realidad social, incluso los avances científicos y tecnológicos encuentran mayores dificultades para responder a las necesidades de la sociedad.

Por eso, defender la investigación pública hoy supone mucho más que reclamar recursos. Significa sostener la posibilidad de producir conocimiento de manera soberana, crítica y comprometida con el interés colectivo; fortalecer el vínculo entre universidad, ciencia y sociedad; y reafirmar que el conocimiento generado en las instituciones públicas constituye un bien común, indispensable para enfrentar los problemas del presente y construir alternativas para el futuro.

🏛️ MEMORIA HISTÓRICA

1987: cuando la docencia universitaria paralizó el país

Por Ing. Laura Ferrer Varela | ex-Sec. Gral COAD

La historia de las luchas universitarias está atravesada por experiencias que todavía tienen mucho para decirnos. Una de ellas fue la gran huelga docente universitaria de 1987, considerada el conflicto más importante de los primeros años de la recuperación democrática.

La reorganización gremial de la docencia universitaria había comenzado poco antes, al calor del retorno de la democracia y de la necesidad de reconstruir

organizaciones destruidas por la dictadura. En 1984 nació la CONADU, impulsada por asociaciones docentes de todo el país que reclamábamos la normalización de las universidades, la reincorporación de docentes cesanteados por razones políticas y un presupuesto acorde a las necesidades de la educación superior.



Las luchas por salario, presupuesto y democratización de la universidad pública han atravesado distintas generaciones de trabajadorxs universitarios. Foto archivo: década del '90.

Pero la recuperación democrática convivía con una profunda crisis económica. El crecimiento de la matrícula estudiantil no fue acompañado por mayores presupuestos ni salarios, mientras se multiplicaban los cargos ad honorem y se deterioraban las condiciones de trabajo docente.

En ese contexto, durante 1987, la inflación había reducido los salarios universitarios a una fracción de su valor real. Frente a esta situación, las asociaciones de base resolvimos una medida inédita: no iniciar el segundo cuatrimestre y sostener un paro nacional por tiempo indeterminado. La decisión fue tomada mediante asambleas y consultas en las distintas universidades del país, en un proceso de democracia sindical que se convirtió en una de las principales fortalezas del conflicto.

La huelga se extendió durante 73 días. Semana tras semana, representantes de las asociaciones docentes nos reuníamos para evaluar la situación y resolver democráticamente la continuidad de las medidas. El movimiento contó con un amplio respaldo estudiantil y de importantes sectores de la comunidad universitaria.

La lucha culminó con conquistas históricas: una importante recomposición salarial, la consolidación de un nomenclador único nacional y el reconocimiento de

una escala salarial proporcional según la dedicación docente.

Para muchos trabajadores universitarios, aquella experiencia demostró que la organización desde abajo y la participación activa de las bases podían transformar una situación de retroceso en una victoria colectiva.

Casi cuarenta años después, en medio de nuevos conflictos por salario, presupuesto y condiciones de trabajo, aquella huelga sigue recordándonos que las conquistas universitarias nunca fueron concesiones: fueron el resultado de la organización, la democracia sindical y la lucha colectiva.

Hoy, frente a nuevas políticas de ajuste y desfinanciamiento, esa memoria vuelve a cobrar actualidad. Las movilizaciones universitarias de los últimos años dialogan directamente con aquellas luchas. Recordarlas no es un ejercicio nostálgico: es recuperar una tradición de organización que permitió sostener la educación superior como un derecho social y no como un privilegio.

DEBATES

¿Hace falta pensar la relación entre la UNR y sus docentes jubilados?

Desde el Grupo de Trabajo de Jubiladxs de COAD (*) consideramos que hay un importante número de docentes jubilados que, con conocimientos, vocación y plena capacidad para aportar, se sienten capaces de contribuir al cumplimiento de los fines de la UNR.

Sin embargo, nuestra Universidad carece de una política académica que aproveche esos recursos.

En los hechos no se considera a los docentes jubilados como un conjunto de personas que puedan tener una relación específica con la Universidad. En los únicos casos en que se contempla su participación, es como miembros de los Consejos Directivos de la Caja de Complementación y la Obra Social, pero eso tampoco se cumple.

Irónicamente, podría decirse que sólo somos considerados como potenciales alumnos de los muy valederos cursos para adultos mayores.

Lo que sí prevé el Estatuto (art. 64), es la condición de profesor honorario, pero en casos excepcionales, o en la Ordenanza 729 la contratación onerosa, pero ello corresponde a casos individuales.

El Estatuto de la UNR, en el *Título X, Régimen Jubilatorio, Art. 142*, ha quedado desactualizado respecto del actual régimen jubilatorio (**). Dicho

Estatuto es herencia del de la Universidad Nacional del Litoral, con origen a fines de la década del 50 del siglo pasado, y hubo muchos cambios desde entonces.

Uno de los más importantes es la prolongación de la expectativa de vida, que ha pasado de los 65 a los 76 años. Otros se refieren a la legislación previsional. En la práctica, la jubilación era un derecho sin tope alguno para ejercer la docencia; el cargo perduraba hasta que el docente así lo quisiera y era lógico suponer que quien se jubilaba había decidido que cesaba todo vínculo con la Universidad.

Actualmente la jubilación es un derecho, pero también hay un tope de condiciones para la permanencia, limitando así las posibilidades de quienes, por vocación, desean colaborar con la actividad académica. Un fundamento para establecer un tope es la necesidad de una renovación permanente, lo que nos parece atendible, pensando en quienes están en pleno ejercicio de su carrera docente y pretenden avanzar en la misma, es decir la necesidad de evitar bloqueos.

Destacamos que la participación de docentes jubilados en la actividad académica que propiciamos, en ningún caso debería suplantar las funciones que corresponden a quienes están a cargo de la docencia de grado, ni tampoco paliar carencias presupuestarias mediante formas encubiertas de docencia *ad honorem*, disfrazada de consideración hacia los jubilados.

La UNR no ha prestado la atención debida a estos cambios ni ha generado propuestas, estructuras, métodos, tendientes a buscar formas de aporte de los docentes jubilados a la actividad universitaria.

El 28 de agosto del 2025 presentamos al Rector un proyecto de modificación del Estatuto de la UNR (ver www.coad.org.ar área Jubiladxs). Algunas de las propuestas son que todos los docentes jubilados puedan: a) integrar grupos de investigación b) presentar proyectos de investigación y/o de extensión c) adscripción a cátedras con el objetivo principal de la producción de material didáctico.

Esperamos recibir opiniones sobre este tema en: jubilados@coad.org.ar.

(*) El Grupo de Trabajo de Jubiladxs de COAD tiene un funcionamiento regular y está abierto a la participación.

(**) El régimen jubilatorio actual está ampliamente explicado en el documento *Sobre el régimen de Jubilaciones de Docentes de Universidades Nacionales*, del Grupo de Trabajo de Jubilados y Jubiladas de COAD (ver www.coad.org.ar, área Jubiladxs).

UNIVERSIDAD Y SOCIEDAD Debates desde la universidad

La universidad no existe aislada de los conflictos y problemáticas sociales de nuestro tiempo. Por el contrario, constituye un espacio desde donde pensar colectivamente las desigualdades, las violencias, las disputas ambientales y las formas de construir una sociedad más justa, democrática e igualitaria.

MUJERES, GÉNEROS Y DIVERSIDAD SEXUAL

El Área de Mujeres, Géneros y Diversidad Sexual de COAD es un espacio abierto de encuentro y activismo sindical donde abordamos las múltiples problemáticas vinculadas a las desigualdades de género, su expresión en la vida docente, las violencias, los derechos conquistados y los desafíos actuales frente al avance de discursos reaccionarios y antiderechos. Desde COAD somos parte activa del movimiento feminista local, participando de acciones públicas y de espacios de coordinación como la Asamblea Lesbotransfeminista.

20 AÑOS DE ESI

Enseñar ESI en la Universidad

Por Prof. Esp. María Verónica Zamudio | FHUMyAR-FCEIA



Movilización por el Ni una Menos (Rosario, 3/6/26).

El próximo 04 de octubre se cumplen veinte años de la sanción de la normativa que garantiza el derecho que tienen lxs estudiantes a recibir educación sexual con enfoque integral. La Ley de Educación Sexual Integral (ESI) Nro. 26.150 inaugura en nuestro país la inclusión de los saberes de la ESI en los Niveles del Sistema Educativo, desde el Nivel Inicial, Nivel Primario, Nivel Secundario hasta el Nivel Superior (Formación Docente). Las distintas jurisdicciones incorporaron y, según sus particularidades, contenidos y acciones tendientes a su implementación.

En el caso de las Universidades Nacionales, si bien, la presente ley, no las incluye ni las alcanza en términos de la letra de la norma, se han desarrollado innumerables iniciativas para incorporar los saberes

que la comprenden.

Específicamente, en nuestra Universidad, desde los diferentes espacios que la conforman —el sindicato, las facultades, las escuelas medias, programas, secretarías, centro de estudiantes, entre otros— se vienen impulsando desde hace años actividades para el tratamiento de la ESI en distintos formatos y modalidades.

La Universidad Nacional de Rosario (UNR) cuenta con la resolución Nro. 350/2020 aprobada por el Consejo Superior, la misma estipula la adhesión a la Ley ESI, a la resolución 340/2018 (Ejes de la ESI y Núcleos de Aprendizajes Prioritarios) y a la Ley de Educar en Igualdad.

Esta decisión representó un paso importante, ya que posibilitó curricularizar e institucionalizar la ESI en las escuelas medias y profesorados universitarios dependientes de la UNR. No obstante, incluso antes de esta resolución, los contenidos de la ESI ya se abordaban de manera transversal en el diseño y desarrollo de la enseñanza, como así también, en distintos espacios institucionales de la Universidad.

La aprobación de la Ley ESI en el año 2006, fue producto de un largo recorrido de luchas, de militancias feministas y disidencias, de personas que, desde distintos lugares, escuelas, universidades y territorios, reconocían la importancia de contar con saberes críticos y con enfoque de derechos humanos sobre sexualidad, género, cuerpos sexuados como construcciones sociales y culturales, salud sexual reproductiva y no reproductiva, aborto, entre otros.

El fortalecimiento de las derechas y movimientos conservadores en nuestro país y en la región, no sólo han desfinanciado las Políticas Públicas y Educativas para implementar la ESI, sino que, además, cuestionan y ponen en duda su enseñanza con perspectiva integral reforzando miradas biologicistas y moralistas.

Quienes habitamos las instituciones educativas sabemos la importancia que significa tener contenidos sobre ESI, no sólo porque se la transmite desde un lugar validado científicamente y de derechos, sino porque desmonta y cuestiona aquellas prácticas y discursos sexistas, androcéntricos y cisheteronormados enquistados en las instituciones.

En un contexto de profunda pérdida de derechos sociales y de desfinanciamiento de la educación pública, docentes y estudiantes seguimos apostando a la construcción de saberes y espacios en defensa de los derechos humanos y luchando por la implementación concreta de la ESI como parte de una universidad pública, diversa y democrática.

AMBIENTE

El Área de Ambiente de COAD propone aportar a la reflexión sobre la crisis socioambiental, los modelos extractivistas y el papel de la universidad en la producción de conocimientos críticos orientados a pensar alternativas sustentables y socialmente justas.

EL AGUA COMO DERECHO HUMANO

“Hidrovia” del Paraná, soberanía y ambiente

En 2010 las Naciones Unidas establecieron que el acceso al agua segura y al saneamiento es un derecho humano. En 2014 adhirió la Organización Mundial de la Salud y la Agenda 2030 estableció, entre los Objetivos de Desarrollo Sostenible, que la población mundial debe tener garantizado este derecho. Argentina ha rechazado la Agenda 2030 y, desde marzo de 2026, ya no forma parte de la OMS. Los resultados de esta política, que niega uno de los derechos básicos para la vida, recaen sobre los grupos más vulnerables y sobre los ecosistemas. A este enorme retroceso se suma la Ley Bases, que ha dejado mayor libertad a las empresas para hacer negocios con el agua, permitiendo cortar el servicio a quienes no pueden pagarlo y desconociendo estándares internacionales que consideran al agua como un bien social y cultural.

Consideremos, además, que nuestro país atraviesa una crisis hídrica debido a la contaminación natural de las napas con arsénico en 17 provincias, la escasez de nevadas en la cordillera de los Andes, el retroceso de los glaciares y la contaminación de origen humano provocada por el uso de agrotóxicos, la megaminería en provincias del norte y el fracking en Neuquén. En nuestra región, la llamada “Hidrovia” constituye un caso testigo de cómo opera el extractivismo.

Hablar de la “hidrovia” en nuestro río Paraná es hablar de uno de los temas más estratégicos para el presente y el futuro de la Argentina.

No se trata sólo de una vía de transporte por donde circula gran parte de las exportaciones argentinas. Se trata también de un debate sobre soberanía, modelo productivo, control de los bienes comunes y las consecuencias sociales y ambientales de las actividades económicas que estructuran nuestra región.

La Hidrovia Paraguay-Paraná es un megaproyecto de infraestructura de navegación sobre los ríos Paraguay y Paraná, de aproximadamente 3.442 kilómetros de extensión, desde Puerto Cáceres, en Brasil, hasta

Nueva Palmira, en Uruguay. En el marco de este proyecto, el tramo argentino del río Paraná fue concesionado a capitales privados durante la década de 1990 y concebido para garantizar, durante todo el año, la navegación de grandes embarcaciones destinadas a la exportación de granos —fundamentalmente soja— y otros productos hacia los centros de la economía global. Este sistema articula puertos, terminales exportadoras y complejos de procesamiento concentrados en el cordón industrial del Gran Rosario, sobre el río Paraná. Las terminales agroportuarias, mayormente propiedad de capitales transnacionales extranjeros, comercializan el 80

Si consideramos que el río Paraná es un ecosistema vital, fuente de biodiversidad, sustento de comunidades ribereñas y parte de nuestra identidad colectiva, hablar de “hidrovía” constituye un intento de reducir nuestro río a una simple “autopista fluvial”.

CULTURA

Salud mental y desmanicomialización

Por *La Materia Impertinente* | Programa radial de COAD



El programa de la COAD conducido por Painé Nocetti y Lisandro Parente.

En un contexto donde el padecimiento psíquico atraviesa cada vez más la vida cotidiana, volver a discutir la salud mental implica también preguntarse qué sociedad estamos construyendo. La precarización de la vida, la incertidumbre permanente, el aislamiento y el deterioro de las condiciones materiales producen formas profundas de sufrimiento social. Y frente a ello, resurgen discursos que vuelven a colocar el encierro, la medicalización o el abandono como respuesta.

En ese marco adquiere especial relevancia el libro **Relatos de una experiencia desmanicomializadora. El cierre de la sala 5 de la Colonia de Oliveros**, presentado recientemente en el programa *La Materia Impertinente* de Radio UNR. El trabajo, impulsado por integrantes del Centro de Estudios Salud Mental, Memoria y Transformación, recupera una experiencia concreta de transformación institucional en el campo de la salud mental en la provincia de Santa Fe.

Lejos de pensar la salud mental desde el aislamiento

o la lógica manicomial, el libro reconstruye el proceso de cierre de la sala 5 de la Colonia de Oliveros y la construcción de alternativas comunitarias de atención y acompañamiento. Allí aparece una dimensión central del debate actual: la desmanicomialización no implica solamente cerrar instituciones, sino construir otros modos de cuidado, otras formas de vínculo y otras políticas públicas posibles.

Frente a un presente que empuja hacia el individualismo y el encierro, estas experiencias recuperan otra idea de salud mental: una construida desde la comunidad, la memoria, los vínculos y la transformación colectiva.

La experiencia relatada dialoga de manera directa con las discusiones actuales en torno a la Ley Nacional de Salud Mental, permanentemente cuestionada por sectores que buscan retroceder en derechos conquistados. En momentos donde el sufrimiento social crece y las instituciones públicas atraviesan situaciones de saturación y desfinanciamiento, recuperar estas experiencias se vuelve también una forma de defender una perspectiva de salud mental basada en derechos humanos, comunidad y dignidad.

El libro también permite poner en valor el rol que pueden cumplir las universidades públicas en los procesos de transformación social. Entre sus autoras se encuentra la docente de la UNR Lic. Mariana Chidichimo, cuya participación expresa una articulación concreta entre universidad, salud pública y trabajo territorial.

Las trabajadoras docentes e investigadoras de la UNR que participaron de estos procesos aportaron herramientas de formación, investigación, acompañamiento y reflexión crítica para pensar transformaciones institucionales profundas. Allí aparece otra discusión de enorme actualidad: en instituciones atravesadas por la sobrecarga de gestión, la emergencia permanente y la falta de recursos, imaginar cambios estructurales resulta muchas veces imposible sin el apoyo, la producción de conocimiento y el trabajo colectivo que puede aportar el sistema universitario público.

AGENDA

- **Área de Mujeres, Géneros y Diversidad Sexual de COAD convoca:** 39° Encuentro Plurinacional de Mujeres, Lesbianas, Travestis, Trans, Bisexuales, Intersexuales y No binarios – 10, 11 y 12 de octubre de 2026 – Córdoba.

CONTRATAPA

Las caras del ajuste

Alejandro Álvarez es la punta de lanza del gobierno en su ataque contra la universidad pública



Las caras del ajuste: (De Izq. a der.): Ministra Sandra Pettovello, Presidente Javier Milei y Subsecretario Alejandro Álvarez.

Mientras las universidades nacionales atraviesan una de las peores crisis presupuestarias desde el retorno democrático, el subsecretario de Políticas Universitarias, Alejandro Álvarez, se ha convertido en uno de los rostros más agresivos del gobierno nacional contra la educación pública.

El problema no es solamente el ajuste. También es la construcción deliberada de un enemigo interno: la universidad pública, crítica, democrática y autónoma.

Lejos de asumir el rol institucional de garantizar el funcionamiento del sistema universitario, Álvarez eligió transformarse en un operador político permanente contra docentes, estudiantes, investigadorxs y autoridades universitarias. En redes sociales y declaraciones públicas despliega provocaciones constantes, ataques ideológicos y

discursos cargados de desprecio hacia la comunidad universitaria y quienes la sostienen cotidianamente con su trabajo.

Bajo su gestión, el desfinanciamiento universitario dejó de presentarse como una consecuencia económica para convertirse en un objetivo político explícito. Salarios pulverizados, paralización de investigaciones, deterioro edilicio, becas insuficientes y ahogo presupuestario forman parte de una estrategia que busca disciplinar a las universidades y subordinar el conocimiento a las lógicas del mercado.

La figura de Álvarez expresa además algo más profundo: el intento de reemplazar la idea de universidad como derecho social por una concepción elitista, mercantil y profundamente autoritaria del conocimiento. Una universidad reducida a servicio, vaciada de pensamiento crítico y alejada de las necesidades populares.

Lo que le molesta al cuestionado subsecretario es que no defendemos sólo presupuesto: defendemos el derecho colectivo al conocimiento.

Sin embargo, la historia de las universidades argentinas demuestra que cada vez que intentaron destruirlas, emergieron nuevas formas de organización y resistencia. La masividad de las marchas universitarias, el protagonismo estudiantil y docente, y la solidaridad social que despertó la defensa de la educación pública muestran que existe una memoria colectiva difícil de borrar.

Porque frente a quienes gobiernan desde el odio hacia lo público, la respuesta sigue estando en más organización, más universidad y más lucha colectiva.

Este periódico es una invitación no sólo a leer, sino también a escribir, debatir, organizar y construir sindicato. Porque frente al ajuste, el vaciamiento y el intento de fragmentarnos, necesitamos más participación, más intercambio de ideas y más construcción colectiva desde abajo.

Apunte Colectivo

Edición bimestral, impresa y digital, con archivo web y convocatoria abierta

Comité editorial **Secretaría de Prensa y Difusión de COAD**

Contacto: sec.prensacoad@gmail.com **Web:** coad.org.ar